DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL # 01

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	020	de	2023		
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO			**NIT/CC**	**22011172-6**

Valor (incluido adiciones):	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.340.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	25/01/2023
Fecha de terminación:	17/03/2023

Fecha:	20	**de**	**FEBRERO**	**de**	2023

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 20 del mes febrero del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS** Profesional Universitaria Secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 020-2023 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** se celebró el Contrato N. 020-2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $32.340.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO.

2. Que el Contrato N. 020-2023 se suscribió el día 25 de enero de 2023 y el acta de inicio del 25 de ENERO de 2023.

3. Que el registro presupuestal No. 020 fue expedido en 25 de enero de 2023, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.340.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 17 de marzo de 2023.

5. Que al presente contrato no se le realizaron prórroga ni adiciones.

6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.

8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 020-2023, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 020-2023.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor

Ma DeYanira Higinio G.
MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
Contratista

2023-02-21

2023-02-21

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Puerto Triunfo, 20 de febrero de 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **22.011.172** en su representación legal, se le reconoce la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($16.236.000), por concepto del PRIMER PAGO PARCIAL, según formas de pago pactadas en el contrato de suministro N. 020-2023** cuyo objeto es el**: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **23110000000001010100011l4**

VALOR A PAGAR	**$ 16.236.000**

JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	20/02/23

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	25/01/2023	Hasta:	15/02/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		020-2023	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		25/01/23	
FECHA ACTA DE INICIO:				25/01/23	
OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO	
		NIT		22011172-6	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.340.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			NA		
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.340.000)	
PLAZO:		INICIAL		CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		020	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		25/01/2023	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

2023-02-21

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	50.2%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	50.2%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el suministro sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el suministro

Obligaciones del contratista	Actividades realizadas
Suministrar la alimentación de los internos de la Cárcel Municipal y capturados de manera preventiva que se encuentren a disposición del comando de policía, consistente en tres (3) comidas diarias, desayuno, almuerzo y comida de conformidad con minuta establecida para tal fin en los siguientes horarios: -DESAYUNO: 7:30 a.m. a 8:30 a.m. — ALMUERZO: 12:30 m. a 1:30 p.m. — COMIDA: 6:30 p.m. a 7:30 p.m	✓ Hasta la fecha se han alimentado a **38** internos durante el periodo **25 de ENERO al 15 de FEBRERO** de 2023, para un total de **$16.236.000**, según detalle de factura adjunta.
Garantizar el cumplimiento diario de la minuta	✓ Se ha cumplido con la minuta fijada por la supervisión, (minuta adjunta)
Garantizar el cumplimiento del suministro de alimentos durante todos los días calendario durante el término del contrato	✓ El suministro se ha prestado durante el periodo **25 de ENERO al 15 de FEBRERO** de 2023.
Garantizar la entrega de los alimentos de acuerdo al horario establecido y los componentes nutricionales pactados	✓ Los alimentos se han entregado de acuerdo a los horarios fijados dentro de la minuta del contrato. **DESAYUNO:** 7:30 a.m. a 8:30 a.m. — **ALMUERZO:** 12:30 m. a 1:30 p.m. — **CENA:** 6:30 p.m. a 7:30 p.m.
Atender al funcionario en cargado de la supervisión, en las instalaciones del establecimiento donde se prepare y envase los alimentos	✓ Durante el periodo **25 de ENERO al 15 de FEBRERO** de 2023 se realizó una visita de inspección por parte de la secretaria de Gobierno.
Cumplir los requisitos de calidad e higiene exigidos por el INVIMA y autoridades competentes	✓ Se ha podido constatar que el contratista viene cumpliendo con la normatividad referente al manejo y manipulación de alimentos.
Cambiar a su costa todos los alimentos que no cumplan con las condiciones de salubridad, calidad e higiene	✓ Hasta la fecha no se han tenido dificultades al respecto.

Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato	✓ No se han realizado otras actividades distintas a las ya estipuladas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
suministro de alimentación para los internos	50.2	No se tuvieron inconveniente ni dificultades durante la prestación del suministro de alimentación
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 32.340.000	$ 0	$ 32.340.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 32.340.000	$ 0	$ 32.340.000
4. Anticipos	$ 0			
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 16.236.000	$ 0	$ 16.236.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 16.104.000	$ 0	$ 16.104.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

2023-02-21

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en Pagos parciales, de acuerdo con la prestación del respectivo servicio. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	25/01/23	$ 32.340.000		$ 0		$ 32.340.000
Adiciones		$ 0				$ 32.340.000
Pago No. 1 / En tramite	20/02/2023				$ 16.236.000	$ 16.104.000
TOTALES		$ 32.340.000	$ 0	$ 0	$ 16.236.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($16.236.000) relacionada en el **Pago No. 01** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.

2023-02-21

requisitos exigidos para ello			
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Profesional Universitaria
Secretario de Gobierno
Supervisora